

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA**



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
(TUPA)**

**SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL**

**ARTÍCULO 4. DEL DECRETO SUPREMO N° 062 -2009-PCM**

Establece el Reajuste del término porcentual relacionado con la UIT

**DECRETO SUPREMO N° 353 -2016-EF**

Aprueba el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2017

(S/ 4,050)

**ENERO 2017**

# TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

## Decreto de Alcaldía N° 006-2015/MM- Ordenanza N° 44 3/MM, 23 de junio de 2015

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
			(en % UIT Año 2017)	( en S/.)	Automático.	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
			UIT = 4050			Positivo						Negativo	
<b>GERENCIA DE AUTOIZACIÓN Y CONTROL</b>													
<b>SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>													
1	<b>INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Post): APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias , simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país (12/07/2014). Artículo 64. Ley N° 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento (05/02/2007). Artículo 9. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/2001). Artículo 113.  Decreto Supremo N° 058-2014-PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (14.09.2014). Art. 9 (numeral 9.1 Incisos a) y b). Art. 19 (numeral 19.1). Art 34 (numeral 34.1).	1 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad  2 Pago de derecho de trámite.	Declaración Jurada	1.14%	S/ 46.20			X	6 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil	Subgerente de Defensa Civil	Gerente de Autorización y Control
2	<b>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Post)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias , simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país (12/07/2014). Artículo 64. Ley N° 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento (05/02/2007). Artículo 9. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General artículo 113 (11/04/2001)  Decreto Supremo N° 058-2014-PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (14.09.2014). Art. 9 (numeral 9.1 Incisos a) y b). Art. 21 (numeral 21.3). Art. 22 (numeral 22.1). Art. 34 (numeral 34.1).	1 Solicitud de levantamiento de Observaciones  2 Pago de derecho de trámite.	Solicitud de levantamiento de Observaciones	0.76%	S/ 30.80			X	6 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil	Subgerente de Defensa Civil	Gerente de Autorización y Control
3	<b>INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias , simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país (12/07/2014), artículo 64.	1 Solicitud de inspección  2 Copia de Plano de Ubicación.  3 Copia de Plano de Arquitectura (distribución).	Solicitud ITSE					X	6 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil	Subgerente de Defensa Civil	Gerente de Autorización y Control

# TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

## Decreto de Alcaldía N° 006-2015/MM- Ordenanza N° 44 3/MM, 23 de junio de 2015

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			(en % UIT Año 2017)	( en S/.)	Automático.	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						Positivo	Negativo					
<p>Ley N° 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento (05/02/2007). Artículo 9.</p> <p>Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/2001). Artículo 113.</p> <p>Decreto Supremo N° 058-2014-PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (14.09.2014). Art. 9 (numeral 9.2). Art. 19 (numeral 19.1). Art. 34 (numeral 34.1).</p>	<p>4 Copia de los Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de Seguridad.</p> <p>5 Copia del Plan de Seguridad.</p> <p>6 Copia del Certificado Vigente de medición de resistencia del pozo a tierra.</p> <p>7 Copia de los certificados de Conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda.</p> <p>8 Pago por derecho de trámite.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>(a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificación de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad.</p> <p>(b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.</p>		3.90%	S/ 157.80								
<p><b>4 LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (Ex Ante)</b></p> <p><b>Base Legal:</b></p> <p>Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país (12/07/2014). Artículo 64.</p> <p>Ley N° 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento artículo 9 (05/02/2007)</p> <p>Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/2001). Artículo 113.</p> <p>Decreto Supremo N° 058-2014-PCM. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (14.09.2014). Art. 22 (numerales 22.1 y 22.3) Art. 34 (numeral 34.1).</p>	<p>1 Solicitud de levantamiento de Observaciones</p> <p>2 Pago de derecho de trámite.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>(a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.</p>	Solicitud de levantamiento de Observaciones	2.08%	S/ 84.10			X	6 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil	Subgerente de Defensa Civil	Gerente de Autorización y Control
<p><b>5 INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE</b></p> <p><b>Base Legal:</b></p> <p>Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país (12/07/2014). Artículo 64.</p> <p>Ley N° 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento artículo 9 (05/02/2007)</p> <p>Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/2001). Artículo 113.</p> <p>Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.2014). Art. 10 (numeral 10.3). Art. 24 (numeral 24.1). Art. 26 (numeral 26.3). Art. 34 (numeral 34.1). Art. 40.</p> <p>Aplica para los objetos de inspección señalados en el artículo 10.2 del D.S 058-2014-PCM</p>	<p>1 Solicitud de inspección</p> <p>2 Copia de Plano de Ubicación.</p> <p>3 Copia de los planos de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas.</p> <p>4 Copia de planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos y cuadro de cargas.</p> <p>5 Copia de plano de señalización y rutas de evacuación.</p> <p>6 Copia del plan de seguridad.</p> <p>7 Copia de los Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de Seguridad.</p> <p>8 Copia de constancia de mantenimiento de Calderas, cuando corresponda.</p> <p>9 Copia de certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra</p> <p>10 Copia de los certificados de Conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando corresponda.</p>	Solicitud ITSE					X	6 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil	Subgerente de Defensa Civil	Gerente de Autorización y Control



# TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

## Decreto de Alcaldía N° 006-2015/MM- Ordenanza N° 44 3/MM, 23 de junio de 2015

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			(en % UIT Año 2017)	( en S/.)	Automático.	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						Positivo	Negativo					
<p><b>7</b></p> <p><b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTACULO PÚBLICO</b></p> <p><b>Base Legal:</b> Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país (12/07/2014). Artículo 64. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General artículo 113 (11/04/2001)</p> <p>Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (14.09.2014). Art. 8 (numeral 8.7). Art. 12 (numeral 12.2). Art. 29, Art.31, Art. 34 (numeral 34.2), Art.40.</p> <p>Aplica para los objetos de inspección señalados en el artículo 10.2 del D.S. 058-2014-PCM</p>	<p>1 Solicitud de Inspección</p> <p>2 Copia de plano de ubicación.</p> <p>3 Copia de plano de arquitectura (distribución de escenario, mobiliario, grupos electrógenos, sistemas contra incendios) y detalle de cálculo de aforo por áreas.</p> <p>4 Copia de plano de señalización y rutas de evacuación.</p> <p>5 Copia de planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos destinados para el evento.</p> <p>6 Copia del plan de seguridad.</p> <p>7 Copia de protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de extintores.</p> <p>8 Pago por derecho de trámite Cantidad de espectadores a) Hasta 3000 espectadores</p> <p><b>Notas:</b></p> <p><b>(a)</b> En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.</p> <p><b>(b)</b> En caso se realicen eventos y/o espectáculos, en edificaciones tales como: estadios coliseos, plaza de toros, teatros o centros de convenciones y similares, a fines a su diseño y siempre que dichos establecimientos cuenten con Certificado de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones vigentes, SOLO será necesario una Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE)</p>	Solicitud ITSE	4.85%	S/ 196.30			X	6 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil	Subgerente de Defensa Civil	Gerente de Autorización y Control
<p><b>8</b></p> <p><b>DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.</b></p> <p><b>Base Legal:</b></p> <p>Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (14/09/2014). Art. 37.5.</p> <p>Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (11/04/2001). Art. 113.</p>	<p>1 Formato de solicitud o solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada señalando pérdida o deterioro del Certificado.</p> <p>2 Pago por derecho de trámite.</p>		0.37%	S/ 15.10	X				Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Defensa Civil		